WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

"Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
31 JUL. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 12:00

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..12520..

El Congresista de la República, **WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS**, en ejercicio del derecho, atribuciones y características conferidas en el Art. 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo.

CONSIDERANDO:

Que, el 22 de agosto de 2024, el **distrito de Huata**, **provincia de Puno, región Puno**, cumple su **centésimo tercer aniversario** de creación política republicana, originando la alegría y la unidad de todos sus ciudadanos a nivel local, regional, nacional. Recibiendo muchas muestras de agradecimiento de los ciudadanos, comunidades campesinas, anexos y de los peruanos por sus grandes aportes para el desarrollo y progreso de la región y del país, actualmente cuenta con una población proyectada al año 2022, por el INEI de 2,537 habitantes.

Que, el **22 de agosto de 1921**, durante el gobierno del ex presidente Augusto Bernardino Leguía, se promulgó la Resolución Suprema creando el **distrito de Huata**, el mismo que fue reconocido con la **Ley Regional N° 467,** artículo 1°, que dice "créase en la provincia de Puno, del departamento de Puno, el distrito de Huata, cuya capital será el caserío del mismo nombre, que se eleva a categoría de pueblo". Antes de convertirse en distrito fue una vice parroquia de Caracoto.

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. Expresar el fervoroso **RECONOCIMIENTO Y SALUDO** al **distrito de Huata**, **provincia Puno, región Puno,** por su **CIII aniversario** de creación republicana y existencia a favor del país.

SEGUNDO. Hacer llegar la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al señor Elvis Raúl Mamani Calsin, alcalde del **distrito de Huata, provincia de Puno, región Puno**, para que haga extensivo al cuerpo de regidores, trabajadores, autoridades locales de educación, salud, policiales, eclesiásticas, organizaciones sociales, comunidades campesinas, anexos, así como a todos los ciudadanos nacidos en el **distrito de Huata,** residentes a nivel nacional e internacional.

Lima, 22 de julio de 2024.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/07/2024 15:58:53-0500